

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2798714

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa N°1.201, local 101, Lo Barnechea, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública de fecha 14 de abril de 2026, repertorio N° 2418-2026, don Maximiliano Andrés Witt Retamal, doña Sofía Carolina Witt Retamal, y doña Paula Beatriz Witt Retamal, constituyeron una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: SOCIEDAD DENTAL ALTONA SpA, pudiendo actuar con el nombre de fantasía de "Clínica Dental Altona". Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del territorio nacional y en el extranjero. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: (a) la prestación de servicios profesionales en el área de la salud, especialmente servicios odontológicos, tales como consultas dentales, diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación de patologías bucodentales, incluyendo, entre otros, odontología general, ortodoncia, endodoncia, periodoncia, implantología, cirugía maxilofacial y estética dental, (b) la administración y explotación de clínicas, consultas o centros odontológicos; la contratación de profesionales de la salud y personal técnico; la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de insumos, equipos e instrumental odontológico; y la realización de exámenes, tratamientos y procedimientos relacionados con la salud dental; y c) Llevar a cabo otras actividades que sean requeridas, o que se encuentren relacionadas directa o indirectamente al giro comercial de la sociedad. Administración: la Sociedad será administrada por será administrada por cualquiera de los accionistas, los señores Maximiliano Andrés Witt Retamal, Sofía Carolina Witt Retamal, o Paula Beatriz Witt Retamal, quienes actuando unipersonal e individualmente, y anteponiendo a su nombre y firma la razón social, representarán a la Sociedad con las más amplias facultades. Duración: Indefinida. Capital: \$30.000.000, dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 15 de abril de 2026.

CVE 2798714

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

